Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uoacsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damián, 21 de marzo de 2018.

ADENDA N° 1

La Municipalidad de san Cosme y Damián, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa **Nº 01/18 REPARACIÓN DE SS.HH. SEXADO PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN COSME Y DAMIÁN,** y se agregan los siguientes requerimientos. **LLAMADO INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE Nº306390** con ID Nº 344.444

SE MODIFICA CONDICIONES DE CONTRATO EN EL PUNTO 5 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días calendario contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

SE MODIFICA CONDICIONES DE CONTRATO EN EL PUNTO 17 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

17- El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas:

~~a)~~ Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

~~b)~~ La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto;

SE MODIFICA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PUNTO 8 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

SE MODIFICA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL PUNTO 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa
de Contrataciones

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [3] cinco contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa
de Contrataciones

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados como mínimo 3 contratos desde el periodo 2011 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas, baños, envergadura sea igual o superior a la obra licitada.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

SE MODIFICA DOCUMENTOS DE LA OFERTA EN EL PUNTO V OTROS DOCUMENTOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

V. Otros documentos

- Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
  Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014,
  - 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de las ratios financieras),
- Antigüedad de la empresa como mínimo de 7(años) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de
  - Inscripción expedida por la SET).
- Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Patente Municipal al día.
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras
  - (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza
  - y complejidad similares.
  - Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

- los siguientes cargos clave:
- Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.

- Como mínimo 3 copias de contratos de obras de construcción
  - conjuntamente con sus recepciones finales (en caso de consorcio el socio líder deberá cumplir con el 60% del requisito y los demás miembros con el 40%

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa
de Contrataciones